



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6740

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 16/2025 “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MINIPU” CON ID N.º 475049 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NS.º 2, 3, 7 Y 10**

Asunción, 18 de noviembre de 2025

**Visto:** El memorando U.O.C. N.º 1233 del 14 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 16/2025 “Adquisición de electrodomésticos para el espacio de desarrollo infantil Minipu” con ID N.º 475049; y,

**CONSIDERANDO:**

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso b) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”, que trata los tipos de procedimientos, así como el artículo 37 inciso b): cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación”, de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

La declaración desierta se fundamenta en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 56 de la Ley 7021/22, que establece cuanto sigue: c) “Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante”.

En ese sentido, por memorando D.A. N.º 1388 del 31 de julio de 2025, la Dirección Administrativa solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

En atención, al dictamen técnico n.º 24/2025 de la Unidad Requirente, emitido con fecha 16 de setiembre de 2025, conforme con lo establecido en el artículo 40 inciso a) de la Resolución DNCP N.º 230/2025.

Así como, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 79/2025 del 12 de setiembre de 2025, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

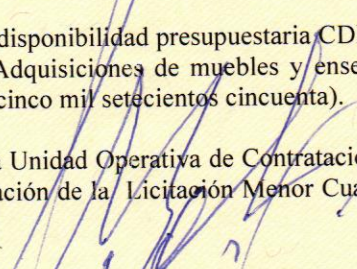
Igualmente, el acta de Apertura de Ofertas del 21 de octubre de 2025 y el Informe de Evaluación del 12 de noviembre de 2025, elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 16/2025 “Adquisición de electrodomésticos para el espacio de desarrollo infantil Minipu” con ID N.º 475049, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación del presente llamado, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado. Además, se recomienda la declaración desierta de los ítems ns.º 2, 3, 7 y 10, de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del artículo 56 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24.

Además, el presente llamado cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 378/2025, emitido en fecha 11 de setiembre de 2025, bajo el Objeto del Gasto 541 “Adquisiciones de muebles y enseres”, por un monto de G. 31.975.750 (Guaraníes treinta y un millones novecientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta).

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1233/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 16/2025, para la adquisición de referencia.

  
Abg. Lisa Mencia M.  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público



  
Dr. Emiliano R. Rolón Fernández  
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4740

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 16/2025 “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MINIPU” CON ID N.º 475049 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NS.º 2, 3, 7 Y 10**

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- Adjudicar** la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 16/2025 “Adquisición de electrodomésticos para el espacio de desarrollo infantil Minipu” con ID N.º 475049, por el monto total de G. 24.509.500 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos nueve mil quinientos), de acuerdo con el siguiente detalle:

- A la empresa **CARIMBO 77 S.A.**, con RUC N.º 80055144-3, representada por el Sr. Esteban Ignacio Miranda Colmán, con C.I. N.º 4.253.965 en carácter de representante legal, la suma de G. 21.799.500 (Guaraníes veintiún millones setecientos noventa y nueve mil quinientos), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.153.333	1.899.900	1.899.900	Marca: LG Modelo: LG MH 8236 GIR Inverter 1200 fabricante: LG procedencia: COREA Y PAISES LICENCIATRIOS nro certificado origen nacional: N/A
4	52141501-002	Heladera de 2 puertas - HELADERA 438 lts. 2 PUERTAS FRIO SECO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	5.611.000	6.199.900	12.399.800	Marca: Consul Modelo: CRM50HBDUW, 438 Lts., 2 puertas, frio seco. fabricante: Consul procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A
8	52141531-9999	Multiprocesador de alimentos de uso doméstico - MULTIPROCESADOR ROBOT DE COCINA + BASCULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.783.000	6.399.900	6.399.900	Marca: Bosch Modelo: MUM9YX5S12 fabricante: Bosch procedencia: Alemania y paises licenciatarios nro certificado origen nacional: N/A
9	30181503-003	Termo calefón - TERMOCALEFON DE 50 LITROS VERTICAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.111.973	1.099.900	1.099.900	Marca: Tokyo Modelo: EDTD50 -15F3- NV Vertical fabricante: Tokyo procedencia: China nro certificado origen nacional: N/A
<b>Precio total guaraníes</b>							<b>21.799.500</b>	

- A la empresa **A&M Ramos Generales** de María Elizangela Sosa, con RUC N.º 3425476-5, representado por la Sra. María Elizangela Sosa, con C.I. N.º 3.425.476, en carácter de propietaria, la suma de G. 2.710.000 (Guaraníes dos millones setecientos diez mil), conforme con el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	52141511-001	Licuadaora - LICUADORA 1,5LTS 5V 750W VIDRIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.188.400	1.100.000	2.200.000	Marca: Electrolux Modelo: ESB30 1,5 Lts. 5v 750 W Vidrio fabricante: Electrolux procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A
6	52141522-002	Mixtera para 4 panes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		256.667	255.000	510.000	Marca: Tokyo Modelo: Max crunch 4 panes fabricante: Tokyo procedencia: China nro certificado origen nacional: N/A
<b>Precio total guaraníes</b>							<b>2.710.000</b>	

Abg. Lisa Mencia M.  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández  
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4740-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 16/2025 “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MINIPU” CON ID N.º 475049 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NS.º 2, 3, 7 Y 10**

2.- **Declarar desierto** de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 7021/22, inciso c): “Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante”, los siguientes ítems: 2 - Horno Eléctrico, 3 - Placa de cocina para uso doméstico, 7 - Batidora Doméstica Eléctrica y 10 - Hervidora de Acero Inoxidable.

3.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto del gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

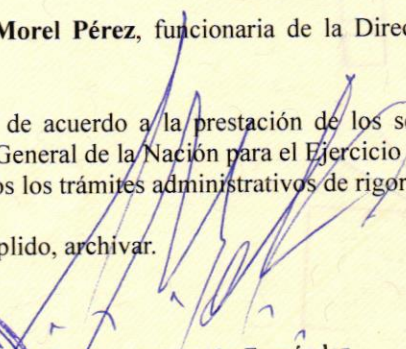
5.- **Designar** a la Licda. **Yemy Carolina Morel Pérez**, funcionaria de la Dirección Administrativa, con C.I. N.º 3.194.065, como administradora del Contrato.

6.- **Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

7.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Abg. Lisa Mencia M.**  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público



  
**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado